

## La norma UNE sobre requisitos y recomendaciones para puertos inteligentes será aprobada en el primer trimestre del año

Este 2024 va a ser un año de buenas noticias para los puertos inteligentes en España. Por lo pronto, en el primer trimestre se aprobará la norma UNE que definirá los requisitos y recomendaciones para los *smarts ports*. Así, lo anunció el jefe de área de servicios a la comunidad portuaria de Puertos del Estado, Jaime Luezas, en el transcurso de la I Jornada Cátedra Smart Ports, donde presentó el proyecto de Norma PNE 178110.

Luezas explicó, en primer lugar, algunos antecedentes de esta nueva norma, que llevará por título 'Puertos inteligentes: requisitos y recomendaciones' y que se enmarca en los grupos de normalización de ciudades inteligentes. Entre los precedentes de la norma, que estará dedicada a los puertos comerciales y también a su ecosistema de empresas y operaciones, se encuentran la ITU (Unión Internacional de Telecomunicaciones), que se centra en la interoperabilidad de las plataformas de ciudad inteligente, edificios inteligentes y objetos internos de ciudad (estaciones, puertos y aeropuertos); la UNE 17104 sobre sistemas integrales de gestión de la ciudad inteligente; y la UNE 178511 (Guía para la aplicación del modelo de capas de la plataforma inteligente de destinos).

Según indicó el ejecutivo de Puertos del Estado, "el origen de la norma está directamente relacionado con el marco estratégico de Puertos del Estado, en concreto con la línea estratégica número 7 sobre 'Administración portuaria digital. Puertos inteligentes y sincromodales".

"La transformación activa de los puertos pasa por utilizar las nuevas tecnologías para obtener datos, integrarlos a través de plataformas digitales, procesarlos para obtener conocimiento y actuar y responder de forma integrada", dijo Luezas. Los elementos vertebradores de ciudades y territorios se centran en la movilidad, la hiperconectividad, el medio ambiente, el desarrollo económico de la zona de influencia, la sostenibilidad y la seguridad. "Todo ello nos lleva a la necesidad de mejorar la gestión de los procesos de negocio, la eficiencia económica, la sostenibilidad, la seguridad, la protección, la accesibilidad y la experiencia del cliente, sin olvidar la integración en las cadenas de suministro y, por supuesto, a tener puertos para las personas", señaló Luezas.

Por otro lado, el representante de Puertos del Estado indicó que el contenido de la norma se basa en los ámbitos de actuación del puerto inteligente, la evolución hacia el concepto de puerto inteligente, facilitando la transformación, y la plataforma digital de puerto inteligente. En todo caso, según Luezas, "un puerto inteligente debe estar conectado y priorizar los datos en tiempo real, la trazabilidad, la visibilidad y la sincromodalidad".

La evolución hacia puertos inteligentes es la última parte de la norma. Luezas hizo hincapié en que "cada puerto tiene unos tráfico, unas dimensiones y unas

necesidades diferentes, por lo que la implantación de puerto inteligente no tiene por qué ser igual”.